

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-35/20

Ecuador y Panamá. Préstamo a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. y La Estancia Investment Holding S.L.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con **Procesadora Nacional de Alimentos C.A. (“Pronaca”)** y **La Estancia Investment Holding S. L. (“La Estancia”)**, cada compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Ecuador y España, respectivamente, con el objeto de otorgarles financiamiento para: i) los gastos de capital de **Pronaca** relacionados con el aumento de su producción y productividad en Ecuador, ii) la refinanciación del préstamo existente de **Pronaca** con **BID Invest**, y iii) la expansión global de las operaciones de **La Estancia** mediante la adquisición parcial de una compañía en Panamá. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$15.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest** y ii) un préstamo A por un monto máximo de US\$35.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del **BID**. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1026. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 18 de junio de 2020)